

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se dupliquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1855.)

SE SUSCRIBE EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y Librería de D. AGUSTIN ORTONEDA, Mercado 53 y Mayor 30.
EN PROVINCIAS.
En las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.
Fuera.—Por un mes 15 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.»

De igual beneficio disfrutan su A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y doña María Eulalia.»

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA de Logroño.

Circular.

Habiendo satisfecho la Excm. Diputación provincial el importe del primer semestre del actual año económico, para el pago del aumento gradual de sueldo a los maestros y maestras de escuelas públicas de esta provincia, comprendidos en las tres primeras clases del escalafon, queda abierto el pago del referido semestre en la secretaria de esta junta, desde el día de la fecha, y de diez á dos de la tarde, pudiendo presentarse los interesados por sí ó por persona debidamente autorizada en dicha oficina.

Logroño 29 de Abril de 1882.—El Gobernador-Presidente, Tadeo Salvador.—Roman Zuazo, Secretario.

COMISION PROVINCIAL

Sesion de 8 de Octubre de 1881.

(Continuacion.)

Núm. 10.—Policarpo Barea Pascual. Alegó tener un hermano en el ejército: reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano, siendo el mozo alta para activo con nota de recurso pendiente.

Núm. 11.—Pedro Pablo Fernandez y Gonzalez. Exceptuado sin reclamacion como hijo único de viuda pobre: reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 12.—José María Fernandez y Perez. Reconocido en Caja, inútil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 13.—Raimundo Perez Cuevas, Tallado en Caja, corto para activo y reserva, conforme. Se acordó declararle excluido.

Núm. 14.—Guillermo Calleja Pascual. Alegó tener un hermano en el ejército: reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano, siendo el mozo á la recluta con nota de recurso pendiente.

Núm. 15.—Luis Frias Perez. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 16.—Pedro Cristobal Perez. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 17.—Marcelo Cristobal Calvo. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 18.—Felipe Gimenez Barea. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 19.—Casimiro Marin Martinez. Voluntario. Se acordó solicitar certificado de existencia.

REEMPLAZO DE 1879.

Núm. 16.—José María Sierra Saenz, Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta para activo y baja el núm. 23. Severo Peñalva Gimenez.

AUSEJO.—Cupo 5.

Núm. 1.—Estanislao Moron Zapata,

Alegó tener un hermano en el ejército: reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano, siendo el mozo alta para activo con nota de recurso pendiente.

Núm. 2.—Gregorio Martinez Tejedo. Alegó ser hijo único de viuda pobre y fué declarado exceptuado con reclamacion: reconocido en Caja, útil, conforme. Examinados los expedientes justificativos: Resultando que el producto de sus bienes en renta segun tasacion pericial y sin deducir el pago de contribuciones, ha sido valorado en 240 pesetas 67 céntimos: Considerando que la madre debe ser reputada como pobre: Considerando que los demás extremos de la excepcion se hallan debidamente probados, se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo el mozo alta á la reserva. El Sr. Presidente advirtió á los interesados el recurso que contra este acuerdo concede el artículo 174 de la ley.

Núm. 3.—Ignacio Mangado Orate. Exceptuado sin reclamacion como hijo de viuda pobre: reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 4.—Máximo Romeo Pellegero. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 5.—Félix Ocain Wago. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 6.—Cesáreo Flaño Ezquerro. Alegó tener un hermano en el ejército: reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano siendo el mozo alta para activo con nota de recurso pendiente.

Núm. 7.—Gualberto Ramirez Saenz. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 8.—Manuel Santos Gimenez. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la recluta por resultar excedente de cupo.

Núm. 9.—Eladio Saenz Diez. Alegó ser hijo de padre impedido y pobre y fué declarado soldado con reclamacion: reconocido en Caja, útil, conforme; ante la Comision se desiste de la excepcion alegada. Alta á la recluta.

Núm. 10.—Roman Alberdi Romeo. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 11.—Miguel San Juan Oñate. Tallado en Caja, corto para activo, conforme: reconocido ante la misma, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 12.—Estéban Romeo Muro. Tallado en Caja, corto para activo y reserva, conforme. Se acordó declararle excluido.

Núm. 13.—Vicente Espinosa Diez. Alegó tener dos hermanos en el ejército: reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia de los hermanos siendo el mozo alta á la recluta con nota de recurso pendiente.

Núm. 14.—Agustin Tejada Espinosa. Exceptuado sin reclamacion como hijo de padre pobre é impedido: reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 15.—Lesmes Gil Espinosa. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 16.—Dionisio Espinosa Romeo. Exceptuado sin reclamacion como hijo de viuda pobre: reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 17.—Andres Hortigosa Miranda. Alegó ser hijo de padre impedido y pobre y fué declarado soldado con reclamacion: reconocido en Caja, útil, conforme. Ante la Comision desiste de la exencion alegada. Alta á la recluta.

Núm. 18.—Estélan Diez Saenz. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 19.—Laureano Espinosa Blanco. Exceptuado sin reclamacion como hijo único de padre impedido y pobre: reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva.

Se acordó ordenar al Ayuntamiento de este pueblo que los mozos declarados inútiles en arreglo al art. 87 de la ley, pertenecientes á los reemplazos de 1879 y 80 deberán ser requeridos para que se presenten ante esta Comision el día 25 á ser reconocidos, acompañados de un comisionado que nombre el Ayuntamiento.

TREVIJANO.—Cupo 2.

Núm. 1.—Crisantos Gornago Rios,

DELEGACION DE HACIENDA.

Relacion de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Mayo por compradores de bienes nacionales, con expresion de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno a leuda, é importe del débito.

(Continuacion.)

Número del pagaré.	NOMBRES.	Residencia.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.		OBSERVACIONES.
						Día.	Mes.	Año.	Pesetas	Céts.	
5134	Victor Zuazo.	Morales.	Clero.	Heredad.	16	14	Mayo.	1882	12 63		
5135	Silvestre Samajon.	Sto. Domingo.							96 25		
5136	Idem.	"							183 88		
5137	Simon Oca.	Morales.							27 63		
5138	Victor Zuazo.	"							5 13		
5139	Francisco Garcia.	"							7 63		
5140	Ignacio Agustin.	"							10 75		
5141	Juan Villar.	"							6 63		
5142	Melchor Merino.	"							7 63		
5143	Juan Villar.	"							25 15		
5144	Victor Zuazo.	"							201 37		
5145	Vicente Davalos.	"							27 63		
5146	Jorge Zuazo.	"							75 13		
5147	Pablo Villar.	"							18 88		
5148	Faustino Hernaez.	Anguiano							5 88		
5149	Idem.	"							55 98		
5150	Joaquin Garnica.	Baños de Río Tovia.							36 "		
5151	Lino Martinez.	"							16 75		
5152	Julio Dentel.	Haro.							88 "		
5153	Galo Sanchez.	Matute.			16				10 13		
5154	Idem.	"							5 25		
5158	Manuel Dueñas.	Rivas.							399 50		
5159	Victor Aguirre	Haro.							25 28		
5160	Domingo Rubio.	Villar de Torre.							4 50		
5161	Hilario Valgañon.	Morales			17				18 75		
5162	Idem.	"			18				20 "		
5163	Idem.	"							18 75		
5164	Idem.	"			20				8 "		
5168	Isidoro Valdes.	Haro.							128 88		
5166	Ecequiel Almarza.	"							58 75		
5167	Gregorio Ularte.	"							27 50		
5168	Modesto Merino.	Redecilla.							37 63		
5169	Idem.	"							18 25		
5170	Andrés Novoa.	Casalareina							12 88		
5172	Pantaleon Arnaez.	Haro.							5 37		
5173	Idem.	"			21				62 50		
5174	Idem.	"							100 "		
5175	Idem.	"							43 25		
5176	Idem.	"							106 37		
5178	Idem.	"							43 75		
5179	Cipriano Metola.	Morales.							19 50		
5180	Idem.	"							4 13		
5181	Baldomero Pinillos.	Corera.							20 88		
5182	Hilario Gonzalo.	Ezcaray.							12 37		
5183	Idem.	"							9 "		
5184	Juan Murga.	Anguiano.							12 50		
5185	Idem.	"							32 50		
5186	Domingo Aiungua.	Baños de Río Tovia.			22				7 50		
5187	Idem.	"							17 50		
5188	Pedro Campo.	"							3 75		
5189	Idem.	"							2 50		
5190	Idem.	"							3 88		
5191	Idem.	"							2 62		
5192	Idem.	"							2 50		
5193	Idem.	"							20 38		
5194	Idem.	"							4 "		
5195	Idem.	"							2 "		
5196	Gregorio Bobadilla.	"							5 37		
5197	Idem.	"							6 25		
5198	Idem.	"							40 "		
5199	Andrés Lacalle.	"							11 88		
5200	Simon Oca.	Morales.							9 25		
5201	Idem.	"							185 12		
5202	Idem.	"							18 12		
5203	Juan Villar.	"							14 "		
5204	Ignacio Perez.	"							62 62		
5205	Gregorio Garcia.	"							6 37		
5206	Victor Zuazo.	"							25 12		
5207	Juan Villar.	"							5 50		
5208	Ignacio Agustín.	"							10 63		
5209	Idem.	"							22 63		
5210	Pablo Villar.	"							5 75		
5211	Julian Ubis.	Lardero.							3 50		

Anuncios.

AGUSTIN ORTONEDA

MERCADO 53 Y MAYOR 30,

LOGROÑO.

Imprenta, litografía, librería y almacén de papeles pintados para decorar habitaciones.

Flores artificiales, papel en resmas blanco y de colores, en rollós para cortar y dibujar, plumas de todas clases; sobres y papel de cartas, lapiceros y toda clase de efectos de escritorio.—Gran colección de cromos y estampas.—Libros en blanco y rayados de todos tamaños.—Todo ello á precios sumamente económicos.—Toda clase de impresiones incluso esquelas de defunción á las dos horas de recibido el aviso.

Mercado 53 y Mayor 30

EN este establecimiento tipográfico, Mayor 30, y en la librería, Mercado 53, se halla de venta la modelacion necesaria para el impuesto de Cédulas personales, el equivalente al de la Sal y de la contribucion Territorial. Esta casa, que es la única que en la provincia cuenta con elementos para hacer prontas y grandes tiradas, las ofrece á los Ayuntamientos á precios arreglados.

MATERIALES DE ENCINO.

Las personas que los necesiten de buena calidad para la construccion de carros ú otros objetos, pueden dirigirse al que suscribe en la Estacion del Ferrocarril de Irurzun (Navarra).

Felipe Dorronsorro.

EL ÓRGANO

DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS.

Dadas las nuevas condiciones en que por la ley se han de colocar tan dignos funcionarios y necesitando de un órgano en la prensa que atienda á la defensa de la clase, les ofrecemos incondicionalmente el periódico Los Cargos Públicos, dedicado á todos los funcionarios del Estado, Diputaciones y Municipios y en sus columnas apareceran las hojas de servicio y trabajos especiales que hayan ejecutado y que se nos remitan así como los antecedentes de todos, pues es de gran conveniencia la publicidad en su favor.

La suscripcion al periódico que les dedicamos puede ser más económica, 2 pesetas 50 céntimos 3 meses, por adelantado en las oficinas, Alcalá, 49, triplicado, 3.º Madrid.

OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Esta empresa tiene abiertas oficinas especiales para los Ayuntamientos particulares de España y Ultramar, á las que pueden encomendarse cuantos trabajos se deseen, cuantos encargos necesiten, cuantas gestiones haya que practicar, en Madrid ó provincias mediante la suscripcion anual que se detalla pagadera por semestres adelantados.

Pueblos hasta 4.000 habitantes. 100 rs. año.
de 4.001 á 10.000 200 —
de 10.000 en adelante. 300 —

La correspondencia al Director. Alcalá, 49 triplicado, 3.º izquierda Madrid.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Dia 6 de Mayo de 1882.

HORA.	Barómetro en milímetros.	PSICRÓMETRO. Humedad.	Psicrómetro. Higiene del vapor.	Viento.	TERMÓMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ómnómetro en grados.	Estado del cielo.
9 mañana.	755,527	98	4,9	S.O. Calma.	Minima á la sombra. 4,0 Termómetro seco. 8,4	8,2		6	Despejado.
3 tarde.	735,639	84	4,82	E. Viento.	Minima por irradiacion. 8,2 Máxima al Sol. 4,92 Termómetro seco 8,9 Máxima á la sombra. 7,9			Despejado.	